



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Reparación de fugas de agua potable.									
DESCRIPCIÓN:									
Reparación del tubo de la red de distribución o de una toma de agua potable en la vía pública, detectada y reportada por la ciudadanía o las autoridades; el reporte puede ser de manera presencial o vía telefónica.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 27 y 115 fracción 1, párrafo primero, fracción 11, 111, párrafo a, 1V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 112, 113, 122, 123, 124 y 128 fracción 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 3, 31 fracción 1, 48 fracción 111, 125 fracción 1, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículos 1, 13 fracción V, 33, 34, fracción 1, 47, 48, 60, 61 fracción 11 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios; Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento; Artículo 75 del Bando Municipal de Tlaxiaco vigente; Y Reglamentos Municipales, Circulares y las demás disposiciones normativas que resulten aplicables.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	DIRECCIÓN WEB		No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando sea detectada una fuga de agua potable.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, para comprobar que exista la fuga.						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediato.							
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> <li>No se podrá realizar el servicio en caso de que la fuga de agua potable sea en toma doméstica, comercial o industrial dentro un predio.</li> <li>Se podrá realizar el servicio en caso de que la fuga de agua potable sea en la vía pública.</li> </ul>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Si							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Agua Potable y Saneamiento					Dirección de Agua Potable y Saneamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Cinthia Edith Ochoa Jurado							
DOMICILIO:		CALLE: Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tlaxiaco			
C.P.:		52600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 horas			



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	1352151	No aplica	No aplica	coord.agua_potable@tianguistenco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién hace la reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de fontanería de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién es el responsable de comprar el material que se ocupa en la reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	El H. Ayuntamiento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién es el responsable de retirar el escombros sobrante después de los trabajos de reparación de la fuga?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de fontanería de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Quién es el responsable de tapar donde se realizaron los trabajos de reparación de la fuga de agua potable, en caso de ser asfalto?			
RESPUESTA:	Los integrantes de la cuadrilla de bacheo de la Dirección de Servicios Públicos.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / 03 / 2024
C. VIANEY FRIAS HORNILLA	ARO CINTHIA EDITH OCHOA JURADO	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	